



DEL USUARIO:

1. Ser alumno con credencial vigente, maestro o personal administrativo de la escuela.
2. No es permitido el apartado de máquinas.
3. Registrarse en la bitácora correspondiente.
4. Es deber del alumno traer un medio de almacenamiento para el respaldo de su información, ya que el laboratorio no es responsable de la pérdida de la misma.
5. Mantener una postura correcta al sentarse frente al computador
6. El laboratorio no es responsable de la pérdida de información, las máquinas serán depuradas periódicamente.

DE LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO:

7. El alumno para utilizar el equipo de cómputo deberá presentar su credencial vigente.
8. Los usuarios que terminen su trabajo antes de finalizar su sesión, deberán reportarlo al encargado del laboratorio.
9. No podrá trabajar más de un usuario en cada sesión de trabajo en la misma computadora solo que el encargado del laboratorio lo autorice.
10. Los usuarios sólo podrán utilizar los lenguajes de programación o los paquetes con que cuenta el laboratorio, toda modificación del sistema será realizada bajo supervisión del encargado del laboratorio.
11. Todo alumno tiene la obligación de verificar la integridad de sus dispositivos de, así como también del equipo a utilizar; en caso de encontrar el equipo infectado de virus, deberá reportarlo de inmediato al encargado del laboratorio.
12. Si el alumno utiliza el equipo de cómputo con fines de lucro sin autorización escrita del laboratorio, se tomarán las medidas necesarias que el encargado del laboratorio considere.
13. Todo usuario tiene la obligación de revisar las condiciones del equipo a utilizar; en caso de encontrarse con fallas, daños (raspaduras, manchas, rayas, etc.) o equipo faltante (Mouse, teclado) deberá reportarlo al encargado del laboratorio, de lo contrario se le podrá fincar responsabilidades.
14. Cualquier desperfecto o falla en el equipo que se presente durante la sesión de trabajo, deberá reportarlo de inmediato.
15. Los gastos que se ocasionen por reparación o reposición del equipo dañado por el mal uso, serán cubiertos por el usuario responsable.
16. Queda estrictamente prohibido instalar y usar juegos de computadora.
17. Sin excepción, el equipo de cómputo no saldrá de los laboratorios.
- 18.- La asistencia a los laboratorios deberá ser programada con una semana de anticipación y solicitar la autorización al Docente, en horario ajeno a sus clases.



19.- En caso de requerir más tiempo, esté quedará sujeto a la programación de prácticas en el laboratorio

DEL USO DE INTERNET:

19. Queda estrictamente prohibido utilizar este servicio con fines de lucro.
20. El servicio de Internet, será solamente utilizado para fines de investigación.
21. El colocar en la pantalla dibujos eróticos o pornográficos, se considerará una falta de respeto a la escuela.
22. Queda prohibido visitar paginas eróticas o XXX.

DE LA DISCIPLINA:

- 23 Queda prohibido fumar e ingerir alimentos en el laboratorio.
- 24 Queda prohibido alterar el orden.
- 25 No se permitirá el acceso al laboratorio, si no se cuenta con la sesión autorizada.

DE LAS SANCIONES:

- 26 Por escrito y se le suspenderá el servicio que el encargado del laboratorio considere.
- 27 Se amonestará a todo usuario que:
 - Hagan caso omiso de los avisos colocados dentro del laboratorio.
 - Se les sorprenda tirando basura fuera del cesto.
 - Permanezcan sin autorización en áreas restringidas.
 - Fumen dentro del edificio.

TRANSITORIOS:

- 28 Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelto por el encargado del laboratorio.

Este reglamento tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación.

FUNCIONES QUE REALIZA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO

- Brindar el servicio de cómputo y apoyar labores de docencia, investigación, relacionado con el área de informática.
- Cuidar del buen funcionamiento del equipo.
- Administrar el uso de los recursos de cómputo.
- Administrar el tiempo de uso para los cursos
- Realizar trámites necesarios para la adquisición del material que permita el buen funcionamiento del Laboratorio de Cómputo
- Informar a la dirección del funcionamiento, fallas ó irregularidades del Laboratorio de Cómputo en cuanto a equipo se refiere, así como dar solución a la brevedad posible las anomalías que se presenten.
- Establecer los controles necesarios para evitar interrupciones en el servicio por errores en la configuración y mantenimiento de software y hardware.
- Planear la configuración del equipo y el diseño de la arquitectura de la red de servicios en línea, en función de los requerimientos de los cursos que se imparten en la especialidad.
- Llevar estadísticas de fallas para identificar las causas más frecuentes y establecer correctivos oportunos y efectivos.
- Llevar la administración de los trabajos asignados al Laboratorio de Cómputo de manera que se eviten posibles saturaciones y/o adquirir compromisos que no se puedan cumplir.
- Llevar el historial de cada equipo de cómputo: Características, versión del software instalado y disposición del mismo.
- El personal del laboratorio de computo no tiene una función académica, sino técnica. Por lo tanto, no podrán prestar asesoría específica en el manejo de Software, ni apoyar a los usuarios en sus tareas personales.